

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del Pueblo"

Aviso de Privacidad Integral

INICIO, SEGUIMIENTO Y CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, TRAMITADOS EN LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública (SHyFP), a través de la Dirección Jurídica (DJ), dependiente de la Subsecretaría Jurídica y de Prevención, con domicilio en Boulevard los Castillos 410, primer piso, Fraccionamiento Montes Azules C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a los principios y deberes dispuestos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Finalidades del Tratamiento de sus Datos Personales.

Se hace del conocimiento que sus datos personales recabados y obtenidos, se encontrarán almacenados tanto en los expedientes como en el archivo de los Procedimientos Administrativos, tramitados ante esta Secretaría; los cuales serán tratados con la finalidad de dar cumplimiento a la formulación, presentación, contestación de demandas, ofrecimiento y desahogo de pruebas, promoción de incidentes, rendición de informes, interposición de recursos, demás medios legales de impugnación de incidentes y Amparos correspondientes a Procedimientos Administrativos, así como la atención a consultas y emisión de opiniones de carácter jurídico, actas administrativas, además de la asesoría en la formulación de contratos y convenios jurídicos que le sean requeridos que competen a esta Dirección Jurídica perteneciente a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, bajo los términos y disposiciones establecidas en la Ley de Obra Pública para el Estado de Chiapas, la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, el Reglamento Interior de Secretaría de la Honestidad y Función Pública, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas y la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas.

Datos Personales que serán sometidos a tratamiento.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad y de Conformidad con la normativa mencionada en el párrafo que antecede, se tratarán los siguientes datos personales:

De Identificación:

- Nombre
- Registro Federal de Contribuyentes
- Clave de elector

De Autenticación:

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del Pueblo”

- Firma autógrafa
- Número de OCR de credencial de elector
- Biográficos:***
 - Ascendencia
 - Lugar de Nacimiento
 - Edad
 - Nacionalidad
 - Fecha de Nacimiento
- De Contacto:***
 - Correo electrónico
 - Teléfono celular
 - Domicilio
- Académicos:***
 - Cédula Profesional
 - Escolaridad
- Laborales:***
 - Adscripción
 - Domicilio Laboral
 - Cargo
 - Ocupación
- Datos Personales Sensibles:***
 - Representante Legal
- Jurídicos:***
 - Representante Legal

Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de los Datos Personales, en disposición de la Dirección Jurídica de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, se fundamenta y apoya en lo dispuesto por los artículos 6º, Inciso A y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2023; 5º, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chiapas, misma que fue publicada en el Periódico Oficial No. 303, segunda sección el 30 de junio de 2021; los artículos 1º, 2º, 118, 122 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública para el Estado de Chiapas, , misma que fue publicada en el Periódico Oficial No. 045-2ª sección, Tomo III el 31 de diciembre de 2015; 1º, 4º en su segundo párrafo, 81, 93 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, misma que fue publicada en el Periódico Oficial No. 122, Tomo III el 15 de mayo de 2019; fracciones XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII del artículo 53 del Reglamento Interior de Secretaría de la Honestidad y Función Pública, que fue publicada en el Periódico Oficial No. 282, Tomo III el 17 de mayo de 2023; los artículos 1, 2 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, misma que fue publicada en el Periódico Oficial No. 194, Tomo III el 07 de junio de 2023; los artículos 9, 10 y demás relativos y aplicables de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, e Periódico Oficial número 122, Tomo III, de fecha 19 de agosto de 2020 y la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas, misma que fue publicada en el Periódico

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del Pueblo”

Oficial Número 122, Tomo III, de fecha 19 de agosto de 2020; tratará los datos personales antes señalados, con fundamento en los artículos 1º, 3º, 4º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 23º, 24º, 25º, 26º, 28º, 31º, 32º, 33º, 34º y demás relativos y aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, misma que fue publicada en el Diario Oficial el 26 de enero de 2017; 1º, 4º, 5º, 7º, 8º, 9º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 18º, 20º, 21º, 23º, 24º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º, 33º, 34º, 41º, 45º, 94º, 95º de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas publicada en el Periódico Oficial no. 315, de fecha 30 de agosto de 2017; 3º, fracciones IX y X, 128º, 129º y 133º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial No. 200, Tercera Sección, Tomo III, de fecha 22 de diciembre de 2021.

Transferencia de Datos Personales.

Los Datos Personales que se recaban no podrán ser transferido, salvo que se actualice alguna de las excepciones previstas en los artículos 22º, 66º y 70º de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017 así como en los artículos 18º, 22º, 94º, 95º y 96º de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, misma que fue publicada en el Periódico Oficial no. 315, de fecha 30 de agosto de 2017, en caso que datos personales sean solicitados por Autoridad Competente, siempre que su petición se encuentre fundada y motivada, estos datos podrán ser transferidos de conformidad con el artículo 95º de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, misma que fue publicada en el Periódico Oficial no. 315, de fecha 30 de agosto de 2017.

Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO).

Usted, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus Datos Personales (Derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transferencia de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, oficinas de atención ubicadas en Boulevard los Castillos 410, primer piso, Fraccionamiento Montes Azules C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; ó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la Siguiete liga electrónica: www.plataformadetransparencia.org.mx, en el apartado de Solicitudes de Acceso a la Información, subapartado de Datos Personales, o mediante el correo electrónico honestidad@transparencia.chiapas.gob.mx, o al teléfono 961 618 7530 ext. 22016, o bien consultarlo en las fracciones XIX, Servicios que ofrece el sujeto obligado y XX Trámites que se realizan del Portal de Obligaciones de Transparencia de la SHyFP en <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=1215&idEntidadParametro=07&idSectorParametro=21->; todo lo anterior siguiendo los principios señalados en el Apartado “A” del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del Pueblo"

Se informa que usted tiene derecho de presentar un recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (ITAIPOCH) o la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, cuando no este conforme con la respuesta, directamente en las instalaciones del Instituto o la Unidad de Transparencia o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o en el correo electrónico honestidad@transparencia.chiapas.gob.mx para mayor información consultar la página de esta Secretaría <https://shyfpchiapas.gob.mx/datospersonales/avisosprivacidad> o llamar al 961 61 87530 ext 22016 o 22239

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las instalaciones del Inmueble, así como a través de nuestro portal del Sujeto Obligado, en la liga electrónica: <https://shyfpchiapas.gob.mx/datospersonales/avisosprivacidad>

Fecha de Actualización de aviso de privacidad: 14 de noviembre de 2023